

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA

ESTADO No. 029

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2022

No.	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
1	2021-00469	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	COMFIAR	NELLY BEATRIZ BELLO LOZADA	AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO	29 DE JUNIO DE 2022
2	2018-00427	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	JHON GEIVER VELANDIA ALVARADO	MARTHA BELEN CONTRERAS PARRA	AUTO NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	29 DE JUNIO DE 2022

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 8:00 A. M. DEL DIA DE HOY TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) Y SE DESFIJA A LAS 06:00 P.M DEL DIA TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTICULO 9° DEL DECRETO 806 DEL 2020, SE RELACIONAN EN EL PRESENTE ESTADO LOS AUTOS QUE DECRETAN MEDIDA, NO OBSTANTE, NO SE INSERTARAN LAS PROVIDENCIAS POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL

RICARDO ANTONIO RIVEROS PEREZ
SECRETARIO